

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 28284**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA  
EL "CONVENIO TÉCNICO ENTRE EL  
MINISTERIO DE DEFENSA DE LA  
REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL MINISTERIO  
DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DE FRANCIA  
PARA LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO  
DE MATERIALES PARA LA DEFENSA"**

**Artículo único.- Objeto de la Resolución Legislativa**  
De conformidad con los artículos 56º y 102º inciso 3) de la Constitución Política, apruébase el "Convenio Técnico entre el Ministerio de Defensa de la República del Perú y el Ministerio de Defensa de la República de Francia para la Cooperación en el Campo de Materiales para la Defensa", suscrito en la ciudad de París, República de Francia, el 6 de octubre de 2003.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA  
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ  
Primer Vicepresidente del  
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de julio de 2004

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO  
Presidente del Consejo de Ministros

13397